



Universidad
Nacional
de Córdoba

CÓRDOBA,

10 / 02 / 12

Ref. Expte. CUDAP N° 0031705/2011

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se tramita la suscripción del Convenio Específico de Prácticas Académicas, para los alumnos de la Asignatura "Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II y III", entre la **Escuela de Trabajo Social y la Dirección de Atención Primaria de la Salud (DAPS)**, a solicitud de la Secretaria Académica;

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 18/08 y Resolución de la SGPI N° 123/2010, en cuanto a los informes de pertinencia, personal, económico-financiero, infraestructura y de legalidad.-

La necesidad, conveniencia y oportunidad Académica e Institucional de suscribir el Convenio Específico de Prácticas Pre-Profesionales con la Fundación Plurales.-

Que, por Resolución Rectoral N° 2980/2008, la Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Art. 1° aprueba el Modelo de Convenio y autoriza a la Directora de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para que con las modalidades propuestas proceda a su respectiva suscripción en los casos que estime conveniente.-

Por ELLO;

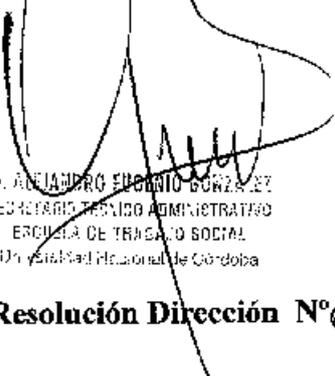
**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el Convenio Específicos de Prácticas Académicas a celebrarse entre la **Escuela de Trabajo Social y la Dirección de Atención Primaria de la Salud (DAPS)**, el cual forma parte integrante de la presente, posteriormente **suscribirlo** en virtud de las facultades delegadas por Resolución Rectoral N° 2980/08.-

Artículo 2°: Encargar a la Secretaria Técnica Administrativa, para que una vez suscripto el Convenio, efectúe la carga en el "Registro de Convenios y Contratos con Terceros" (Art. 2 Resolución HCS N° 586/2009).-

Artículo 3°: Protocolícese. Comuníquese y dese cuenta al Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Trabajo Social. Pase a Secretaría Técnica Administrativa. Oportunamente archívese.-


Sr. ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución Dirección N° 01/12